

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES
DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
(DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N.º 6/26
CONTRATACIÓN DE GERENCIAMIENTO TÉCNICO PARA LA
REPARACIÓN INTEGRAL DE COCHES MOTOR

APERTURA DE OFERTAS: 12/06/2026

HORA: 14:00

DEPÓSITO DE GARANTÍA: en Tesorería, Avda. Gral. Rondeau 1921
Oficina 807) - lunes a viernes de 10:30 a 14:30 horas.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Únicamente en forma electrónica en la web
www.comprasestatales.com.uy hasta la hora fijada para la apertura de ofertas.

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO

ART. 1 – OBJETO DEL CONTRATO

El presente llamado tiene por objeto la contratación de un gerenciamiento técnico con la finalidad de orientar la reparación integral de coches motor DMU-Y1 ubicados en Tacuarembó, Paysandú y Montevideo.

Actualmente, el parque consta de 11 coches motor

ART. 2 – DISPOSICIONES GENERALES

2.1. Además de las condiciones contenidas en este Pliego, rigen las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales y las normas nacionales en vigencia.

2.2. Toda comunicación o consulta deberá dirigirse a la Gerencia de Adquisiciones – Departamento de Licitaciones de A.F.E., al correo electrónico afelicita@afe.com.uy

2.3. Las consultas deberán realizarse dentro de la primera mitad del plazo entre la convocatoria y la apertura.

ART. 3 – PROPUESTA

Las ofertas deberán presentarse únicamente en línea, incluyendo cómo mínimo los siguientes puntos:

- Propuesta económica y técnica completa.
- Enfoque estratégico
- Alcance del servicio de Gerenciamiento
- Plan de intervenciones
- Indicadores de Desempeño
- Matriz de Responsabilidades
- Conclusiones

ART. 4 – COTIZACIÓN

Los oferentes deberán cotizar en moneda nacional o en dólares estadounidenses, por mes, indicando detalladamente su presupuesto.

Los precios deberán incluir todos los gastos incluidos en la realización del gerenciamiento.

No se tomará en cuenta reclamación alguna sobre el precio global basada en errores de cálculo u omisiones.

Podrán presentarse propuestas alternativas, modificaciones o variantes, estas serán

evaluadas por la Administración. No obstante, obligatoriamente deberán cumplir con lo establecido en el artículo anterior.

El plazo será por siete (7) meses de trabajo inicialmente.

ART. 5 – ADJUDICACIÓN

AFE adjudicará la presente licitación según conveniencia técnica y económica.

Si las ofertas presentadas cumplen con lo solicitado técnicamente en el artículo 3, objeto de la presente contratación, la **Administración jerarquizará las propuestas en función del precio cotizado.**

ART. 6 – PAGO

El pago se efectuará dentro de los 30 días resumen mensual posteriores a la conformidad de recepción definitiva, en la moneda de cotización.

El pago se liberará únicamente una vez que la Gerencia General y la Gerencia de Material Rodante otorgue la conformidad técnica.

AFE podrá rechazar cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones solicitadas.

ART. 7 – GARANTÍAS

De acuerdo con el TOCAF y el Pliego Único, no se exigirán garantías de mantenimiento ni de fiel cumplimiento para montos inferiores a los topes establecidos por la normativa vigente.

ART. 8 – ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS

La sola presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación total de este Pliego y del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El presente Pliego de Condiciones Particulares modifica o regula las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en lo que éste expresamente contempla o autoriza, y en caso de existir contradicciones entre ambos pliegos, prevalecerá lo establecido en el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales".

Juan Ignacio Senosiaín
Gerencia de Adquisiciones